

**DERECHO ADMINISTRATIVO**  
**CURSO 2005-2006, GRUPO 3D**  
**Prof. Elisa Moreu y Clemente Sánchez-Garnica**

**CASO 10**

Tras los trámites pertinentes, el órgano competente de la Comunidad Autónoma de Aragón, mediante Decreto de 1 de febrero de 2005, aprobó las bases y convocó oposiciones para cubrir diez plazas pertenecientes a un Cuerpo de funcionarios del grupo B de dicha Comunidad. El plazo de presentación de instancias finalizaba el 10 de marzo.

Unos estudiantes de Derecho que están estudiando tercero y cuarto curso desean participar en el proceso selectivo. Para ello presentan la instancia correspondiente. Uno de ellos es excluido por no cumplir los requisitos exigidos.

Las pruebas comienzan en el mes de septiembre y finalizan en el mes de enero del año siguiente. Una vez terminadas, el Tribunal decide aprobar a once personas, dado el alto nivel de preparación de los aspirantes.

El órgano competente, terminado el curso de formación, les nombra funcionarios de carrera y ocupan el puesto de trabajo a través de los procedimientos legalmente previstos. No obstante, el puesto de trabajo adjudicado a uno de ellos, no le gusta y desearía cambiarlo por otro.

**CUESTIONES**

- 1.- ¿Qué legislación regulará la convocatoria de las oposiciones a que se refiere el caso?. ¿Puede la Comunidad Autónoma de Aragón tener normativa específica de funcionarios?. ¿Deberá, en su caso, respetar algunos principios generales y de la legislación estatal en materia de funcionarios?.
- 2.- ¿Qué trámites previos son precisos para la convocatoria de la oposición?. ¿Qué es la Oferta Pública de Empleo y dónde se regula?. ¿Qué son las Bases de la convocatoria, quien las aprueba y cuál debe ser su contenido?. ¿Qué es un cuerpo de funcionarios del grupo B y cuál es la titulación que requiere?. ¿Existen otros grupos?. ¿Cuáles son?. Además de la Oposición, ¿existen otros sistemas de selección?. ¿Podrían haberse aplicado al caso?.
- 3.- ¿Qué le parece el desarrollo del proceso selectivo mencionado en el caso?. ¿Pueden participar los estudiantes de tercero y cuarto de Derecho en dicho proceso?. ¿Podría exigirse el conocimiento del ruso para poder superar la oposición?. ¿El Tribunal puede aprobar a más aspirantes que plazas convocadas?. ¿Puede exigirse la realización de un curso después de superar las pruebas selectivas?. ¿Dónde tendrían que contemplarse todos esos requisitos?.
- 4.- ¿Qué requisitos se exigen para que pueda ser nombrado una persona como funcionarios?. ¿Puede ser nombrado funcionario de carrera un extranjero?.
- 5.- ¿Cómo se adjudican los puestos de trabajo?. ¿Qué procedimientos de adjudicación de puestos de trabajo existen?. ¿Qué requisitos se exigen para que los funcionarios puedan cambiar de puesto de trabajo?. ¿Puede el funcionario a que se refiere el caso cambiar de puesto de trabajo?.